



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 16/2025

**“ADQUISICIÓN DE ESCALERAS” PARA EL
CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA “EL CABILDO”**

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 16 días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso de la Nación los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 466.704.-
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 541, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 Centro Cultural de la República “El Cabildo” del Congreso de la Nación, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025.**
- c- Monto Previsto: **Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones); CDP: 248/2025 de fecha 25/06/2025.**
- d- Memorándum de Solicitud de Provisión de los Bienes de fecha 09/05/2025 y Dictamen Técnico de la Dirección de Trámites Administrativos y Financieros N° 16/2025 de fecha 29 de abril de 2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso de la Nación N° 3176 de fecha 17/06/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: N° 17/2025 de fecha 04/06/2025.
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 04/07/2025 – Expediente N° 1242923
- h- Sistema de adjudicación: Por Total.
- i- Miembros del Comité de Evaluación: Según Resolución N° 2897, de fecha 4 de abril de 2025, Lic. Anibal Saucedo Rodas, Director General del Centro Cultural de la República “El Cabildo”; Abg. Inés Cano, Coordinadora de Asesoría Jurídica del Centro Cultural de la República “El Cabildo”; Lic. Walter Wyder, Jefe de Presupuesto del Centro Cultural de la República “El Cabildo”; Vicente Palacios, Coordinador de Control Interno de la Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

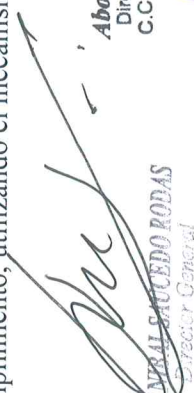
En fecha 15 de julio de 2025 a las nueve horas y treinta minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Coordinación de Procesos Administrativos del Centro Cultural de la República “El Cabildo”, sito en la Avda. República entre Río Manduvirá y Río Tebicuary. Fue presentada una (1) oferta, perteneciente a la firma:


Nro.	OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELÉCTRÓNICO	RUC
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com	80002756-6

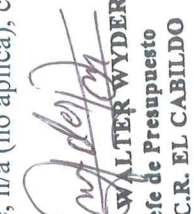
4. Observaciones realizadas en el acto de apertura: No se realizaron observaciones.

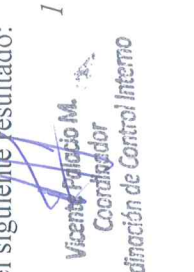
5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la única oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple, n/a (no aplica), con el siguiente resultado:


Lia ANIBAL SAUCEDO RODAS
Inspector General
Centro Cultural de la República El Cabildo


Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. “El Cabildo”


LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO


Vicente Palacios M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

1



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Documentación Sustancial	EMPORIO FERRETERÍA
	Constancia de Registro de Proveedor (CRP) N°	1851085
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta con Certificación de Firma	Cumple
Personas Físicas		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Personas Jurídicas		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial del llamado.

Tipo de Garantía	Escritanía/ Compañía de Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad/N° Póliza	Monto	Vigencia en días	Oferente
DDJJ c/ Certificación de Firma	Esc. Cesar Eugenio Cárdenas Cameron Reg. 651	000398077	327.000	Según PBC	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

6. Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procede a verificar los documentos con el fin de evaluar la capacidad legal del oferente. Tras la verificación, se observa que la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. no ha presentado la Constancia de Registro de Estructura Jurídica y Beneficiarios finales requerida en el PBC, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° “Disconformidades, errores y omisiones”, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide encomendar al Sr. Agustín María Rolón Pose, Coordinador de Procesos Administrativos, que requiera la remisión del documento mencionado.

7. Cuarto intermedio.

Siendo las nueve treinta horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio en el análisis y evaluación de la oferta, de forma a guardar la presentación del documento solicitado.

8. Continuación del acto de análisis y evaluación de ofertas.

Siendo las ocho horas del día 18 de julio de 2025, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con el acto de análisis y evaluación de la única oferta presentada dentro del marco de la Licitación MCN 16/2025, que corresponde a la “Adquisición de Escateras” para el Centro Cultural de la República “El Cabildo” – ID 466.704.

Lic. ANIBAL ESCOBAR RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

LIC. WALTER OWYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Vicente Polaco M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

6. Calificación Legal (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente, con base en los datos proporcionados, a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 60 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública” y en el Artículo 21 de la Ley 7021/22. Esta verificación se realiza conforme al análisis correspondiente y en observancia de la Guía Instructiva para la verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Ítem	Documentación	EMPORIO FERRETERÍA
1	Verificación del formulario de oferta, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en la prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	Cumple *
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley 7021/22	Sin Registro
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Sin Registro
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejar los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, quienes ejerzan la administración, accionista, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), f), i), j), m), y o) de la Ley 7021/22	Cumple
5	Verificación que le oferente haya proporcionado la Declaración Jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en le procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerente, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	Cumple

* Se solicitó por nota de fecha 16/07/2025 de conformidad al artículo 80° del Decreto 2264/2024 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 17/07/2025.

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH. Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de DNCP, surge que el oferente y los miembros no registran sanciones que le prohiban ofertar o contratar.

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos
Mirta Isabel Corvalan Amigo	275.212	No registra datos
Ida Haydee Corvalan Amigo	275.202	No registra datos
Jorge Diego Corvalan Amigo	271.920	No registra datos
José Edgar Corvalan Amigo	326.955	No registra datos
Miriam Alexina Corvalan de Persano	326.957	No registra datos
Carmen Noemi Corvalan de Avila	461.923	No registra datos
Diego Corvalan Amigo	461.984	No registra datos

El Comité de Evaluación concluye, una vez analizadas las documentaciones que todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

Lic. ANIBAL SANCHEZ ROBAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. “El Cabildo”

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Vicente Palacios M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

9. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación corrobora que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

10. Aplicación del Margen de Preferencia. Ley N° 4558/11

El Comité de Evaluación manifiesta que no será necesaria la aplicación de lo establecido en la Ley N° 4558/11 atendiendo a la presentación de una solo oferente.

11. Cuadro de Oferta.

ADQUISICIÓN DE ESCALERAS				EMPORIO FERRETERÍA		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	30191501-9994	ESCALERA ARTICULADA. ESCALERA MULTITUSO DE ALUMINIO CON ALTURA APROX. DE 4,7m. Peldaños planos rectangulares. Capacidad máxima: 150kg. Sección de apoyo con superficie antideslizante Zapatas de aluminio fijas con goma antideslizante. Aluminio normalizado de espesor variable. Parantes sólidos y livianos. Máxima versatilidad	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	1.338.020	2.676.040
2	30191501-9992	ESCALERA TELESCOPICA. ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO CON ALTURA APROXIMADA: CERRADA DE 4.10 METROS Y 7.10 METROS EXTENDIDA (+/- 5%). Composición: Aluminio, Fibra de Vidrio, Goma y Polipropileno. Carga máxima de trabajo de 120 kg. No conductoras de electricidad	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	1.925.890	3.851.780
TOTAL GENERAL CALCULADO						6.527.820

12. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY n° 7021/22, se analizan el precio ofertado con el precio referencial:

ADQUISICIÓN DE ESCALERAS				EMPORIO FERRETERÍA		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Umbral Resolución 454/24
1	30191501-9994	ESCALERA ARTICULADA. ESCALERA MULTITUSO DE ALUMINIO CON ALTURA APROX. DE 4,7m. Peldaños planos rectangulares. Capacidad máxima: 150kg. Sección de apoyo con superficie antideslizante Zapatas de aluminio fijas con goma antideslizante. Aluminio normalizado de espesor variable. Parantes sólidos y livianos. Máxima versatilidad	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1.166.333	1.338.020	Dentro del Rango
2	30191501-9992	ESCALERA TELESCOPICA. ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO CON ALTURA APROXIMADA: CERRADA DE 4.10 METROS Y 7.10 METROS EXTENDIDA (+/- 5%). Composición: Aluminio, Fibra de Vidrio, Goma y Polipropileno. Carga máxima de trabajo de 120 kg. No conductoras de electricidad	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1.678.767	1.925.890	Dentro del Rango

Lic. ANIBAL SAUCEDO RODAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

Abog. Inés Cano
Directora de Asesoría
C.C.R. “El Cabildo”

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO

Vicente Paladio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo” Sub Unidad Operativa de Contrataciones

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios ofertados de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, en relación a los precios referenciales y verifica que, los precios se encuentran dentro del rango establecido, por lo que concluye que son compatibles y la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

13. Documentación formal.

El Comité de Evaluación procede a verificar los documentos formales presentados, como así también los incorporados al Registro de Proveedor, de la oferta presentada y de la observación resulta que el oferente no ha presentado todos los documentos de carácter formal requeridos en el PBC. Tras la verificación en el portal del Registro de Proveedor del Estado, se constata que la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, no se encuentra actualizado en el momento de la apertura de Sobres, por lo que decide encomendar al Sr. Agustín María Rolón Pose, Coordinador de Procesos Administrativos, solicitar a al oferente la presentación de los documentos que se detallan a continuación.

A la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** se solicitará:

- * Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Actualizado)
- * Copia de facturaciones y/o Contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

14. Cuarto intermedio.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, de forma a aguardar la presentación los documentos formales solicitados al oferente.

15. Continuación del acto de análisis y evaluación de ofertas.

Siendo las ocho horas del día 22 de julio de 2025, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con el acto de análisis y evaluación de la única oferta presentada dentro el marco de la Licitación MCN 16/2025, que corresponde a la “Adquisición de Escaleras” para el Centro Cultural de la República “El Cabildo” – ID 466.704.

16. Selección de la única oferta para su análisis

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° inciso 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** el Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple *
Copia de facturaciones o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2022-2023-2024.	Cumple *
Declaración Jurada del cumplimiento de la capacidad técnica solicitada	Cumple
Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

Lic. ANIBAL PAREDÓN BORDAS
Director General
Centro Cultural de la República El Cabildo

LIC. WALTER WYDER
Jefe de Preprocesos
C.C.R. EL CABILDO

Vicente Pinedo M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

* Se solicitó por nota de fecha 18/07/2025 de conformidad al artículo 80° del Decreto 2264/2024 la documentación de carácter formal necesaria, la cual fue presentada por el oferente en fecha 21/07/2025.

17. Especificaciones Técnicas.

ADQUISICIÓN DE ESCALERAS					EMPORIO FERRETERÍA	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Característica Procedencia	Criterio
1	30191501-9994	ESCALERA ARTICULADA. ESCALERA MULTIUOSO DE ALUMINIO CON ALTURA APROX. DE 4,7m. Peldaños planos rectangulares. Capacidad máxima: 150kg. Sección de apoyo con superficie antideslizante Zapatas de aluminio fijas con goma antideslizante. Aluminio normalizado de espesor variable. Parantes sólidos y livianos. Máxima versatilidad ESCALERA TELESCOPICA. ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO CON ALTURA APROXIMADA: CERRADA DE 4.10 METROS Y 7.10 METROS EXTENDIDA (+/- 5%). Composición: Aluminio, Fibra de Vidrio, Goma y Polipropileno. Carga máxima de trabajo de 120 kg. No conductoras de electricidad	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	China	Cumple
2	30191501-9992		Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Brasil	Cumple

18. Capacidad Financiera: N/A

19. Experiencia Requerida


El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Demostrar la experiencia en “Adquisición de Escaleras” con facturaciones y/o contratos con recepciones finales por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto máximo del contrato en la presente licitación, de los años 2022 – 2023 - 2024	Cumple
--	--------

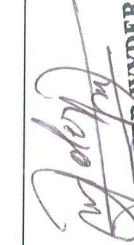
FACTURA	AÑO	CONTRATANTE	MONTO
001-001-0004733	2022	Secretaría de la Función Pública	3.585.100
001-001-0004887	2023	Facultad de Ciencias Médicas - UNA	2.729.330
001-001-0006153	2024	CSJ – Circunscripción Judicial de Canindeyú	4.143.180
TOTAL			10.457.610
MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO			10.000.000
			50%

20. Capacidad Técnica.

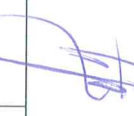
Declaración Jurada de contar con la infraestructura y los medios para proveer los bienes en tiempo y forma	Cumple
--	--------



Lic. ANIBAS ACCEDE POPAS
 Director General
 Centro Cultural de la República El Cabildo



LIC. WALTER WYDER
 Jefe de Presupuesto
 C.C.R. EL CABILDO



Vicente Fabicio M.
 Coordinador
 Coordinación de Control Interno

6



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

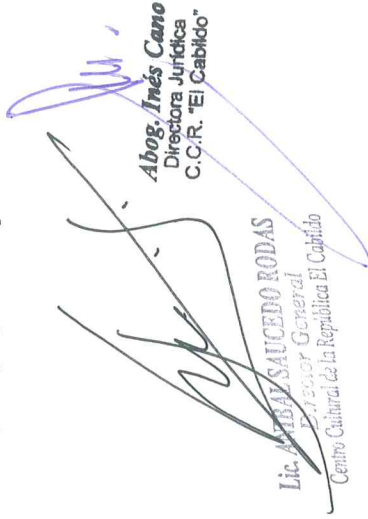
ACTIVIDAD 4 – Centro Cultural de la República “El Cabildo”
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

21. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

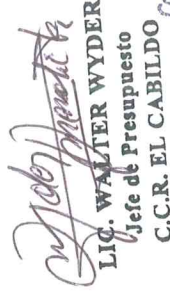
El Comité de Evaluación concluye que la única oferta presentada, analizada y evaluada, de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, tiene la capacidad técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

22. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., por un monto de Gs. 6.527.820. -(guaraníes seis millones quinientos veintisiete mil ochocientos veinte), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025 No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas del día 22 de julio de 2025. -----**


Lic. ARRIBAS SAUCEDO RODAS
Profesor General
Centro Cultural de la República El Cabildo


Abog. Inés Cano
Directora Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"


LIC. WALTER WYDER
Jefe de Presupuesto
C.C.R. EL CABILDO


Vicente Palacios M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno